DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.

Montevideo, 15 de agosto del 2023

ACTA Nº 30/2023

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna: Cra. Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Valentina Silveira- Montserrat Silva.
Hora de inicio: 9.00 hs

Orden del día

1. **Acta N° 29/23 del 08 de agosto de 2023.**
   Se aprueba el Acta Nº 29/23 de la sesión del 08 de agosto de 2023.

2. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Programación para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Programación para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 429/23).**

3. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Matemáticas, en las unidades curriculares de Probabilidad y Estadística para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede San José de Mayo.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área Matemáticas, en las unidades curriculares de Probabilidad y Estadística para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede San José de Mayo, se resuelve contratar al Mgter. José Mayns Soto Rodríguez para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 430/23).**

4. **Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Prensa (Coordinador I - Escalafón PU - Grado 9) de la Unidad de Comunicación y Difusión.**
   Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Coordinador I de Prensa (Coordinador I - Escalafón PU - Grado 9) de la Unidad de Comunicación y Difusión. Se resuelve designar por vía de ascenso, a la Lic. María Paz Sartori Odizzio para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 431/23).**

5. **Concurso de ascenso para proveer el cargo de 1 (un) Responsable II de Tesorería y Gestión de Fondos Externos (Escalafón PU - Grado 10 - Responsable II) de la Dirección de Servicios Corporativos**.
   Se toma conocimiento y se aprueba la actuación del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Responsable II de Tesorería y Gestión de Fondos

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

Externos (Escalafón PU - Grado 10 - Responsable II) de la Dirección de Servicios Corporativos. Se resuelve designar por vía de ascenso, al Cr. José Emmanuel Benítez Varela para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 432/23).**

6. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área: Base de Datos, en las unidades curriculares Base de Datos 1 y Base de Datos 2, para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área: Base de Datos, en las unidades curriculares Base de Datos 1 y Base de Datos 2, para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado, se resuelve contratar al Mgter. Ángel Alfredo Caffa Nebuloni para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 433/23).**

7. **Contratación de 2 (dos) Docente de Inicio Base de datos, en las unidades curriculares: Conceptos y diseños de Base de datos Programación lenguaje SQL, Base de datos corporativas, Base de datos NoSQL, y Proyectos semestre 1,2,3 y 4, para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 2 (dos) Docente de Inicio Base de datos, en las unidades curriculares: Conceptos y diseños de Base de datos Programación lenguaje SQL, Base de datos corporativas, Base de datos NoSQL, y Proyectos semestre 1,2,3 y 4, para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Lic. Mauricio Novo Almeida para ocupar 1 (uno) de los cargos referidos. (Se extiende la **Res N° 434/23).**

8. **Contratación de 1 (un) Docente Encargado del Área Ingeniería de Software, en la unidad curricular Ingeniería de Software, para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente Encargado del Área Ingeniería de Software, en la unidad curricular Ingeniería de Software, para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Maldonado, se resuelve contratar al Ing. Daniel Guerrero para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 435/23).**

9. **Contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Articulación en STEM para el programa iCiencia del Departamento de Innovación y Emprendimientos.**
   De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio de Articulación en STEM para el programa iCiencia del Departamento de Innovación y Emprendimientos, se resuelve contratar a la Prof. Ana Laura Melo Tejera para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 436/23).**

10. **Renovación de contratos de función pública del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**
    Visto el próximo vencimiento del plazo de los contratos de función pública del Instituto Tecnológico Suroeste, se resuelve renovar los siguientes contratos:

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

Nombre	Cargo	Fecha de finalización
Luna Gil Testagrossa	Analista de Medios Digitales de Aprendizaje	13/09/2024
Luciano Andrés Barrios Ruiz	Becario para el Área Fisicoquímica y Operaciones Unitarias	11/03/2024

(Se extiende la **Res N° 437/23).**

11. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Téc. Romina Genolet (2023-PROY-701).**
    Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad a la Téc. Romina Genolet, Docente Encargado Ayudante de calidad para la carrera de Tecnólogo Químico, en el marco del Monitoreo Macro invertebrados acuáticos (2023-PROY-701), en su rol de Asistente Técnico I, por un período de 4 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de financiado con fondos de Forestal Oriental S.A. (Se extiende la **Res N° 438/23).**

12. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Carmen Regina Aguirre Caballero (2022-PROY-529).**
    Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad a la Sra. Carmen Regina Aguirre Caballero, Analista Especializado I de Educación Digital Abierta para el Centro de Transformación Digital, en su rol de Responsable Técnico, en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 439/23).**

13. **Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para el Téc. Ángelo Paolo González Castagnet (2022-PROY-529).**
    Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad al Téc. Ángelo Paolo González Castagnet, Coordinador Técnico II de Diseño Gráfico para el Centro de Transformación Digital, en su rol de Asistente técnico I, en el marco de la Licitación ANDE - Modo Digital (2022-PROY-529), a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo. (Se extiende la **Res N° 440/23).**

14. **Arrendamiento de Obra con la Lic. María Cecilia Rado Cuadrado.**
    Visto la necesidad de elaborar productos relacionados al fortalecimiento del Departamento de Innovación y Emprendimiento en la construcción de capacidades y la planificación

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

estratégica, se resuelve contratar a la Lic. María Cecilia Rado Cuadrado en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N° 441/23).**

15. **Arrendamiento de Obra con Lic. Jorge Matías Camargo Alonso.**
    Visto la necesidad de elaborar productos relativos al asesoramiento, colaboración y el planteo de propuestas de actividades prácticas orientadas al aprendizaje, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay, se resuelve contratar al Lic. Jorge Matías Camargo Alonso en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N° 442/23).**

16. **Acuerdo Complementario al Convenio Marco entre la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
    Se procede a la firma del Acuerdo Complementario al Convenio Marco entre DGETP y la UTEC, que tiene como objetivo dar oportunidad de formación en Operación de Generadores de Vapor en el departamento de Paysandú, así como brindar la oportunidad que el examen a través del cual se otorga el carnet pueda ser tomado en la ciudad de Paysandú, recogiendo interesados de la región en dar dicha prueba. Se designa al Ing. Andrés Moller o a quien él designe en representación de la UTEC para integrar la Comisión Mixta.

17. **Acuerdo de Confidencialidad entre UPM S.A y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
    Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad entre UPM S.A y la UTEC a efectos de realizar tareas de investigación relacionadas con la Maestría en Ingeniería Sanitaria y Saneamiento.

18. **Protocolo de Pautas y Procedimientos Sistemáticos para la Detección de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Laboral.**
    Se resuelve aprobar el Protocolo de Pautas y Procedimientos Sistemáticos para la Detección de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Laboral, elaborado por la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UTEC, conforme a lo establecido por el Decreto 128/16.

19. **Criterios para la solicitud, estudio y otorgamiento de apoyos a Transporte.**
    Visto las presentes actuaciones tendientes a aprobar las Bases para la convocatoria a Apoyos de transporte para estudiante de las carreras de UTEC, se resuelve:
    1°. Aprobar las Bases para la convocatoria a Apoyos de transporte para estudiante de las carreras de UTEC denominado:¨CRITERIOS PARA LA SOLICITUD, ESTUDIO Y OTORGAMIENTO DE APOYOS A TRANSPORTE¨-
    2°. Encomendar a la Dirección de Educación a que lleve adelante el proceso para la adjudicación de los apoyos, realizando su debida difusión y publicación en la web de UTEC. (Se extiende la **Res N° 443/23).**

20. **Segunda edición del Campamento Lechero.**
    Visto la solicitud elevada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve autorizar la realización de la segunda edición del *Campamento Lechero* que se

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de corriente en las ciudades de Durazno, Colonia y San José.

21. **Informe de la Encuesta Estudiantil sobre las actuaciones docentes de la Universidad Tecnológica en el segundo semestre del año 2022.**
Se toma conocimiento del informe sobre los resultados globales de la Encuesta Estudiantil sobre las actuaciones docentes de la UTEC en el segundo semestre del año 2022, elevado por la Dirección de Educación.

22. **Informe del Censo Anual de Estudiantes del año 2023. Primer producto entregable: "*Caracterización general de los estudiantes de grado y análisis de cambios y tendencias*".**
Se toma conocimiento del informe del primer producto entregable del censo de estudiantes 2023: "*Caracterización general de estudiantes y análisis de cambios y tendencias*", elaborado por el Programa de Evaluación y Estadística, y aprobado por la Dirección de Innovación y Emprendimiento. Se encomienda su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica.

23. **Grupo de trabajo de Sostenibilidad de la UTEC.**
Se toma conocimiento de la propuesta formulada por la Dirección de Servicios Corporativos, vinculada al grupo de trabajo de sostenibilidad de la UTEC.

24. **Grupo de trabajo de gestión documental y archivo.**
Se toma conocimiento de la propuesta formulada por la Dirección de Servicios Corporativos, vinculada al grupo de trabajo de gestión documental y archivo, conformado por la Cra. Rossana Santomauro, el Ing. Juan Trujillo, el Mag. Juan Marrero, la Dra. Sofía Nopitsch, y la Cra. Patricia Alberro, con el objetivo realizar la actividad archivística requerida por la normativa, previo a la conformación de la Comisión de Evaluación Documental Institucional.

25. **Solicitud de reválida de la estudiante Paula Rosano.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Paula Rosano titular de la cedula de identidad número 4.603.293-6 en relación a la Unidad Curricular: Prácticas Profesionales.

26. **Solicitud de reválida de la estudiante Magdalena Rodríguez.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Magdalena Rodriguez titular de la cedula de identidad número CI 4.787.026-6 en relación a las Unidades Curriculares: Química General e Inorgánica, Química Analítica I y II.

27. **Solicitud de reválida de la estudiante Karen Urrutty.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Karen Urrutty titular de

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

la cedula de identidad número 5.429.561-3 en relación a las Unidades Curriculares: Microbiología I y Control de Calidad de Laboratorios y Procesos.

28. **Solicitud de reválida de la estudiante Xiomara Balderramos.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Xiomara Balderramos titular de la cedula de identidad número 5.342.910-0 en relación a la Unidad Curricular: Control de Calidad de Laboratorios y Procesos.

29. **Solicitud de reválida de la estudiante Cinthia Acosta.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Cinthia Acosta titular de la cedula de identidad número 4.151.207-6 en relación a la Unidad Curricular: Sanidad e Higiene.

30. **Solicitud de reválida del estudiante Rodrigo Pereyra.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Rodrigo Pereyra titular de la cedula de identidad número 5.042.207-4 en relación a la Unidad Curricular: Sanidad e Higiene.

31. **Solicitud de reválida del estudiante Ignacio Santana.**
Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario en Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Ignacio Santana titular de la cedula de identidad número 5.100.411-0 en relación a la Unidad Curricular: Sanidad e Higiene.

32. **Llamado a Becario para la Dirección de Investigación y Desarrollo con radicación en la ciudad de Montevideo.**
Visto la solicitud de la Dirección de Investigación y Desarrollo, y la necesidad de brindar apoyo a la Directora y a la Analista en las tareas administrativas de la Dirección respectiva, se resuelve aprobar el llamado para el cargo de Becario para la Dirección de Investigación y Desarrollo con radicación en la ciudad de Montevideo.

33. **Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad Rural de Durazno (SRD) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
Se procede a la firma del Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional entre SRD y UTEC, que tiene como objetivo implementar un sistema solar integrado con un sistema agrícola, denominado sistema agrofotovoltaico. Se designa a la Lic. Magdalena Montes de Oca en representación de la UTEC para integrar la Comisión de Seguimiento.

DocuSign Envelope ID: C84B1F19-AD81-454C-B95B-91BEB6BD8C8B

34. **Adenda al Acuerdo Específico de Cooperación entre CLALDY S.A. y la Universidad Tecnológico (UTEC).**
    Se procede a la firma de la Adenda al Acuerdo Específico de Cooperación entre CLALDY S.A. y la UTEC por la cual se regulan aspectos vinculados a la ejecución del Convenio Específico referido.

35. **Contratación de 1 (un) Adjunto al Consejo Directivo Central provisorio de la UTEC en Transformación Estratégica y Futuros Globales.**
    Visto el propósito de este Consejo Directivo Central provisorio de contar con un colaborador Adjunto en Transformación Estratégica y Futuros Globales, se resuelve contratar al MSc. Álvaro Pena para ocupar el cargo referido a partir del 1° de septiembre de 2023. (Se extiende la **Res N° 444/23).**

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by: 3616680A4368455...	DocuSigned by: B12B3FE1158A46B...	DocuSigned by: 5D779240B0CB4EE...
Dr. Andrés D. Gil Consejero	Lic. Graciela Do Mato Consejera	Dr. Rodolfo Silveira Consejero